



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20252040074701  
Fecha: 04/02/2025 10:33:44 a.m.

Bogotá D.C.

Señores:  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20259000082472 del 03 de febrero de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien eleva solicitud, conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Jefe Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (2)  
C.C.  
Corre

---

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Proyectó: Hernán Enrique Toro Fernández/ Revisó: Christian Camilo Ayala Morales  
12004.15